PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA EL CEIP ZERAINGO HERRI ESKOLA HLHI DE ZERAIN (GIPUZKOA)

Expte.: G-074/21
Lote del Acuerdo Marco: Lote 2

I. OBJETO DEL CONTRATO

II. NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO

III. FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.

IV. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VI. DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO AM/01/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA EL CEIP ZERAINGO HERRI ESKOLA HLHI DE ZERAIN (GIPUZKOA)

Expte.: G-074/21
Lote del Acuerdo Marco: Lote 2

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de Servicios consistirá en la redacción del proyecto básico y de ejecución de **Rehabilitación de edificio para el CEIP ZERAINGO HERRI ESKOLA HLHI de Zerain (Gipuzkoa).**

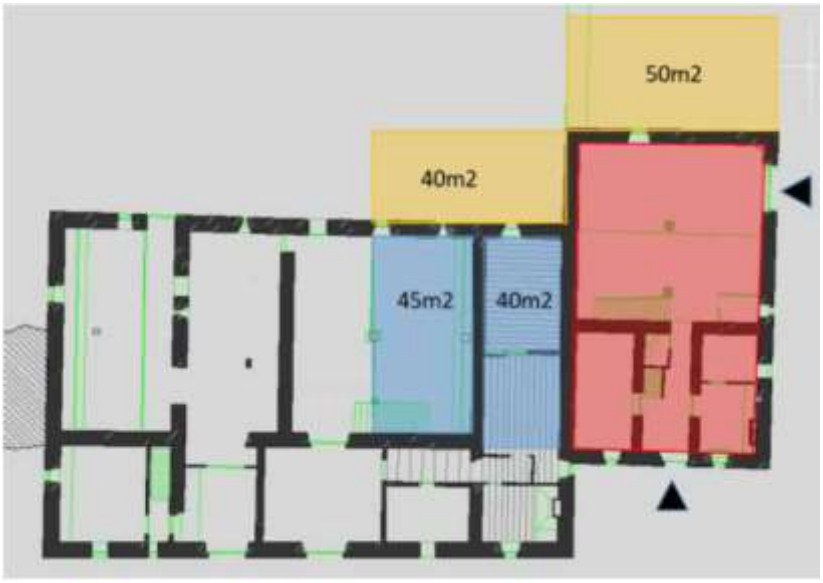
El proyecto se redactará según las especificaciones de este pliego, **el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco AM/01/21, el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco AM/01/21**, las recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares que se adjuntan a este pliego y teniendo en cuenta el Código Técnico de la Edificación, la Ley de Ordenación de la Edificación, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la normativa municipal vigente y demás normativa de obligado cumplimiento en vigor.

II.- NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO

El centro escolar CEIP ZERAINGO HERRI ESKOLA HLHI de Zerain pertenece a las denominadas "*Eskola Txikiak*", que se caracterizan por agrupar niños de distintas edades en una misma aula, y cuenta actualmente con unos 15-18 alumnos. En la actualidad se halla en un edificio que comparte con el centro de salud y otras dependencias municipales, y los espacios de que dispone no reúnen las condiciones básicas mínimas de un centro escolar, por lo que se prevé su reubicación en otro edificio cercano.

Para ello se prevé rehabilitar el edificio denominado Xerotegi (comúnmente llamado Xotegi), que se halla en la misma plaza del pueblo, junto a la iglesia parroquial. Dado que este edificio es insuficiente para el programa necesario, se prevé ampliar el espacio de Xotegi ocupando parte de la planta baja del edificio Erramentari, adosado a este, y también de propiedad municipal. Además, se propone la posibilidad de ampliación de ambos edificios en su parte posterior (fachada oeste).

La superficie construida total en planta baja de Xotegi es de 170 m2 (en el esquema siguiente, en color rojo). La superficie a ocupar del edificio anexo de Erramentari será como máximo de unos 90 m2, aunque se tratará de ocupar lo menos posible (en el esquema, en color azul). En cuanto a los anexos de la fachada oeste, podrían ocupar hasta un máximo de unos 90 m2 (en el esquema, en color naranja).



PROGRAMA DE NECESIDADES.

El programa de necesidades es el siguiente:

ZERAINGO ESKOLA BERRIA. ZERAIN		
PROGRAMA DE NECESIDADES		
	ESPACIOS Y LOCALES	SUP. ÚTIL (m2)
ZONA DOCENTE	Zientzia gela	50
ESKOLA TXIKIA	Arte tailerra	30
	Aroztegia	10
	Mugimendu gela	40
	Liburutegi-Tailerra	40
	Txoko lasaia	10
	Komunak	15
OTROS ESPACIOS	Irakasle gela / Zuzendaritza	20
	Biltegia	10
	Cuartos de calefacción/instalaciones	15
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL		**240**

Dado que se trata de una Eskola Txikia, estas superficies son orientativas y se deben tomar con cierta flexibilidad. En todo caso, la zientzia gela, mugimendu gela, y liburutegi-tailerra deberían tener unos 35 m2, como mínimo.

La Zientzia gela debe contar con una cocina, así como una salida directa a las huertas. Asimismo, Arte-tailerra y Aroztegia deben tener una relación directa.

Las características de estos espacios se recogen en el documento titulado "*Zeraingo Herri Eskola: programa*", redactado por la propia escuela, que se adjunta a este pliego.

La solución propuesta deberá respetar los parámetros urbanísticos, por lo que el licitador comprobará fehacientemente el cumplimiento de la normativa urbanística municipal.

III.- FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.

El contrato se desarrollará en las siguientes fases:

Primera Fase. Redacción del Proyecto Básico:
La fase de redacción del proyecto básico incluirá los siguientes trabajos:

- **Levantamiento topográfico**, si fuera necesario.
- **Levantamiento del estado actual del edificio,** si fuera necesario.
- **Redacción del Proyecto Básico**, que define las características del proyecto de modo que su contenido sea suficiente para solicitar licencia municipal de obras, concesiones u otras autorizaciones administrativas.
- **Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición**

Esta fase tendrá una duración máxima de **45 días naturales** desde la firma del contrato.

Segunda Fase. Redacción del Proyecto de Ejecución:
La fase de redacción del proyecto de ejecución incluirá los siguientes trabajos:

- **Redacción del Proyecto de Ejecución** (incluidos los proyectos específicos de instalaciones necesarias, de acuerdo con sus reglamentaciones específicas)
- **Programa de Trabajo**
- **Instrucciones de Uso y Mantenimiento**
- **Estudio de Gestión de Residuos y Materiales de Construcción y Demolición**
- **Estudio de Seguridad y Salud**
- **Plan de Control de Calidad**
- **Entrega del Acta de Replanteo Previa**
- **Otros trabajos complementarios necesarios para el objeto del contrato.**

Esta fase tendrá una duración máxima de **75 días naturales** desde la aprobación del Proyecto Básico por el Departamento de Educación a través de su Servicio de Construcciones.

En cualquier caso, se computarán dichos plazos desde la aprobación de la fase anterior por el Servicio de Construcciones del Departamento de Educación, descontando los tiempos desde la entrada del documento de la referida fase en dicho Servicio para la emisión de los preceptivos informes de corrección o aprobación, en su caso, hasta la comunicación de estos al redactor del proyecto.

IV.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Presupuesto de obra estimado:
El presupuesto de inversión total estimado de la obra es de **825.000** Euros + IVA (presupuesto de contrata). Este importe es una estimación inicial del presupuesto de obra, y será el proyecto de ejecución el que determine el importe final del mismo.

Honorarios facultativos:
Se establecen unos honorarios máximos de **CINCUENTA MIL Euros (50.000 €)**, que incluirán todos los trabajos especificados en el apartado III, fases de ejecución del contrato, así como los gastos derivados del registro y/o visado de los documentos generados en cualquiera de las fases de la prestación. El proyecto básico y el proyecto de ejecución no requerirán visado colegial.

Honorarios Facultativos:	**sin IVA**	**IVA 21%**	**con IVA**
TOTAL HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO	50.000,00 €	10.500,00 €	**60.500,00 €**

Los honorarios se desglosarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

HONORARIOS FACULTATIVOS	**Porcentaje**
1ª FASE: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO	**34,00 %**
2ª FASE: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN	**66,00 %**
TOTAL HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO	**100,00 %**

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación: De acuerdo con lo establecido en el punto **26.4.1** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21, se adjudicará atendiendo al importe económico ofertado, estableciéndose un orden decreciente de clasificación en función de las ofertas propuestas por las licitadoras.

Ofertas anormalmente bajas: De acuerdo con lo establecido en el punto **26.4.2** del PCAP del Acuerdo Marco AM/01/21.

IX.- DOCUMENTACION TÉCNICA ADJUNTA

1. Situación y vistas del edificio en formato pdf.
2. Archivo pdf con fotografías del edificio.
3. Plano topográfico en formato dwg.
4. Planos de estado actual del edificio en formato dwg.

5. Documento titulado "*Zeraingo Herri Eskola: programa*", redactado por el centro, y que recoge las características que deben tener los diferentes espacios.

6. Documento de "*Recomendaciones para la redacción de proyectos de centros escolares*" del Dpto. de Educación.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de agosto de 2023

RAFAEL ELOSEGUI IRURTIA

Fecha: 2024.01.24 12:32:27 +01'00'

Fdo.: Rafael Elosegi Irurtia

Servicio de Construcciones